

ORGANO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE TECNICO/A MEDIO DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.

ANUNCIO

El Órgano de Selección para la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Técnico/a Medio de Recursos Humanos para el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos en la sesión del dia 14 de enero de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Publicar el cuestionario y la plantilla correctora del ejercicio de conocimientos realizado el día 14 de enero de 2026.

SEGUNDO. Dicha plantilla tendrá carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles para formular alegaciones sobre el contenido de la prueba y la plantilla correctora. Las citadas alegaciones serán resueltas por el Órgano de Selección. Finalizado el plazo anterior el tribunal Calificador publicará anuncio con las alegaciones y/o impugnaciones estimadas, junto con el cuadernillo y plantilla definitiva. En el mismo anuncio, el Tribunal Calificador publicará las calificaciones provisionales y las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles para formular alegaciones a las calificaciones provisionales obtenidas, que serán resueltas de forma individual en el anuncio que contenga las calificaciones definitivas.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente código seguro de verificación

Secretaría del Tribunal Calificador

Fdo. Encarnación Morata Novillo

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 1/12 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 1/12 | |



NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LO INDIQUE EL TRIBUNAL CALIFICADOR

INSTRUCCIONES Y CUADERNILLO
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. 2025-RHSEL-28
BOLSA EMPLEO TEMPORAL TÉCNICO/A RECURSOS HUMANOS
14/01/2026

• **FASE DE OPOSICIÓN:**

Prueba de conocimientos

1. Esta prueba es obligatoria y eliminatoria y consta de un ejercicio que se realiza en la presente sesión.
2. Consiste en contestar **60 preguntas** tipo test con tres opciones de respuesta, siendo sólo una la correcta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo. Las preguntas no contestadas, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrán valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la quinta parte del valor asignado a la contestación correcta.
3. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de **60 minutos**.

• **DATOS PERSONALES:** Cuando se le indique ha de llenar LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN:

[0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9] [9 | 8 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 | 2]

1. La/s letra/s que pueda contener su documento de identificación (letra final del DNI, letra inicial y final NIE, pasaportes...) **NO DEBEN SER CONSIGNADAS**. Sólo se han de consignar los números. Empiece a llenar por la primera casilla. Si el número tiene menos de ocho dígitos, deje casillas en blanco a la derecha.
2. En la parte inferior de la hoja escriba sus apellidos, nombre, y DNI/NIE completos (incluidas letras).
3. Tenga presente que cuando se recoja la HOJA DE IDENTIFICACIÓN Y HOJA DE RESPUESTAS se comprobará que los datos consignados son los que se corresponden con su DNI/NIF o pasaporte y que en su caso deba coincidir con el documento con el que se identificó en su solicitud de participación.
4. Firmar la HOJA DE IDENTIFICACIÓN en el lugar establecido.
5. Pegue una etiqueta en el lugar establecido a pie de página

• **REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

1. Apaguen los teléfonos móviles y cualquier dispositivo con conexión a móviles o internet, y retirenlos de la mesa. Los relojes inteligentes deben estar apagados y guardados (NUNCA EN LA MUÑECA)
2. No se permite copiar. Tal comportamiento conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.
3. No haga ninguna marca identificativa en las hojas de respuesta. De hacerlo, quedará automáticamente anulada la prueba.
4. Rellene las hojas de respuesta SOLO con BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL. Para responder a las preguntas, rellene la opción que considera correcta en cualquiera de los dos recuadros, en caso de equivocarse de opción, deberá rellenar los dos recuadros de la opción incorrectamente elegida y rellenar uno de los dos recuadros de la nueva opción elegida.

Ejemplo:

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

 → {
1-a
2-b
3-b}

5. Si algún/a opositor/a, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún miembro del Tribunal Calificador.
6. Nadie podrá abandonar el centro de examen dentro de los primeros 15 minutos de realización de las pruebas ni dentro de los 15 últimos.
7. Ningún/a opositor/a comenzará el ejercicio hasta que lo indique el Tribunal Calificador.
8. Al finalizar las pruebas, siempre siguiendo las instrucciones del Tribunal Calificador, deberá entregar las hojas de respuesta de la prueba teórica y de la prueba práctica, así como la plica de datos personales en las urnas destinadas al efecto. El cuadernillo de preguntas, pueden llevárselo.
9. El cuadernillo con las pruebas y las plantillas con las respuestas correctas se publicarán en los próximos días en la página web <https://convocabo.ayto-fuenlabrada.es>

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUOIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUOIC64A | Página | 2/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 2/12 |



1. La agenda 2030 en los municipios es asimilable a:

- a) Un plan estratégico.
- b) Un calendario de hitos sobre el cambio climático.
- c) Un sistema de trabajo.

2. Cuál de los siguientes estilos de liderazgo se considera en la actualidad más efectivo:

- a) El liderazgo paternalista, tratar a los empleados como familia.
- b) El liderazgo transformador orientado al propósito de la organización.
- c) El liderazgo laissez-faire, que cada persona actúe a su aire.

3. Cuál de los siguientes conceptos NO ES una carga administrativa para una empresa:

- a) La solicitud de una licencia urbanística.
- b) El devengo de un precio público.
- c) La constitución de una garantía en un procedimiento de contratación pública.

4. ¿Cuál de los siguientes conceptos tiene la consideración de retribución básica del personal funcionario?

- a) Complemento específico
- b) Productividad
- c) Sueldo

5. ¿Qué herramienta visual se emplea comúnmente para mostrar el calendario previsto de tareas del proyecto?

- a) Diagrama de Gantt
- b) Árbol de Decisión
- c) Diagrama de Ishikawa

6. Tiene la consideración de situación determinante de incapacidad temporal:

- a) El desempleo involuntario
- b) Una enfermedad o accidente que impide trabajar temporalmente
- c) Una enfermedad, excluyendo específicamente los accidentes que no sean de trabajo El cumplimiento del servicio militar

7. ¿Cuál es una técnica típica para modelar y documentar procesos en iniciativas de mejora?

- a) Mapa o diagrama de procesos.
- b) Diagrama estadístico de tokens.
- c) Benchmarking estratégico externo.

8. Durante un proyecto de reingeniería, ¿qué práctica facilita comparar y adoptar mejoras ya aplicadas por otras organizaciones?

- a) Contabilidad analítica de costes
- b) Benchmarking
- c) Erasmus +

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 3/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 3/12 |



9. El sistema de la Seguridad Social tiene como finalidad principal:

- a) Garantizar el empleo estable
- b) Garantizar una protección adecuada a las personas comprendidas en el campo de aplicación frente a las contingencias.
- c) Complementar los salarios de los trabajadores

10. ¿Qué papel cumple la cultura organizativa en los procesos de transformación y cambio?

- a) Actúa como un facilitador o barrera que afecta la velocidad y el éxito del cambio
- b) No tiene impacto directo si el cambio está bien documentado
- c) Solo influye en la imagen externa de la organización

11. Según el TRLEBEP, ¿qué finalidad tiene la formación continua del empleado público?

- a) Actualizar y mejorar sus competencias profesionales para un mejor desempeño del servicio público
- b) Obtener una reducción de jornada al finalizar los cursos
- c) Facilitar exclusivamente la obtención de títulos académicos externos

12. Para el ejercicio 2.026, la cotización correspondiente al Mecanismos de Equidad Intergeneracional será de:

- a) 0,67 por ciento a cargo de la empresa
- b) 0,20 por ciento a cargo del trabajador
- c) 0,90 puntos porcentuales

13. El tope máximo de bases de cotización para 2026 se fija en:

- a) 5.101,20 euros
- b) 4.509,50 para grupo cotización 2
- c) 160,65 euros/día para grupo cotización 8

14. Desde 01 de enero de 2026, la cotización adicional de solidaridad de determinará aplicando los siguientes tipos de cotización sobre las retribuciones:

- a) El 1,15 por ciento a la parte de retribución que supere los 5.611,32 euros, siendo el 0,19 por ciento a cargo de la persona trabajadora
- b) El 1,25 por ciento a la parte de retribución comprendida entre 5.101,21 euros y 5.611,32 euros
- c) El 1,46 por ciento a la parte de retribución que supere los 7.651,80 euros, siendo el 1,22 por ciento a cargo de la empresa

15. El coeficiente reductor de la edad de jubilación para los miembros de la Policía Local al servicio de las entidades locales, en sus diferentes escalas, categorías o especialidades es del:

- a) 0,20
- b) 0,50
- c) 0,25

16. Peculiaridades de cotización de los Policias en prácticas:

- a) Deberán estar identificados con el valor correspondiente en el campo Coeficiente Reductor Edad de Jubilación
- b) Deberán tener anotado el TRL 901 funcionarios con exclusión de Desempleo y Fogasa
- c) Deberán tener anotado TRL 902 con exclusión de Desempleo y Fogasa

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 4/12 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 4/12 | |

17. La cotización en el supuesto de prácticas formativas no remuneradas se ajustará a las siguientes previsiones:

- a) La base de cotización mensual aplicable a efectos de prestaciones será el resultado de multiplicar la base mínima de cotización vigente en cada momento respecto del grupo de cotización 8, por el número de días de prácticas formativas realizadas en el mes natural con el límite, en todo caso, del importe de la base mínima de cotización mensual correspondiente al grupo de cotización 7.
- b) La base de cotización mensual aplicable a efectos de prestaciones será el resultado de multiplicar la base mínima de cotización vigente en cada momento respecto del grupo de cotización 8, por el número de días de prácticas formativas realizadas en el mes natural con el límite, en algunos casos, del importe de la base máxima de cotización mensual correspondiente al grupo de cotización 7.
- c) La base de cotización mensual aplicable a efectos de prestaciones será el resultado de multiplicar la base mínima de cotización vigente en cada momento respecto del grupo de cotización 8, por el número de días de prácticas formativas realizadas en el mes natural con el límite del importe de la base máxima de cotización mensual correspondiente al grupo de cotización 8.

18. En caso de baja por accidente no laboral:

- a) Al tratarse de accidente el subsidio se abona desde el día siguiente a la baja, estando a cargo del empresario el salario del día de la baja
- b) El subsidio se abonará a partir del cuarto día de baja
- c) El subsidio se abona desde el día de la baja

19. las empresas tendrán derecho a una reducción del 95 por ciento de

- a) Hubieran cumplido la edad de 62 años
- b) Hubieran cumplido la edad de 60 años
- c) Ninguna es correcta

20. Un funcionario realiza una comisión de servicio de un día fuera de su localidad: sale a las 07:30, regresa a las 22:15 del mismo día, con comida fuera, y no aporta ninguna factura. ¿Qué procede conforme a los criterios de devengo?

- a) Media dieta de manutención y sin alojamiento
- b) Gastos de locomoción y dieta completa.
- c) Dieta completa de alojamiento y manutención por superar las 12 horas

21. Señala la respuesta correcta:

- a) El periodo de un día, con idéntica FECHA REAL ALTA y FECHA REAL BAJA en seguridad social, identificado con el valor Z del campo TIPO INACTIVIDAD, no determinará la obligación de ingreso de cuotas respecto de ese trabajador y período, ni será considerado como situación de alta.
- b) Las bajas con valor Z en el campo TIPO DE INACTIVIDAD solo se podrán comunicar dentro de los 03 días siguientes a la FECHA REAL BAJA del registro en el que se anote dicho valor Z, no resultando admisible su anotación en movimientos previos
- c) Las bajas valor Z en el campo TIPO DE INACTIVIDAD se podrán eliminar a través del Sistema RED en el plazo de 04 días siguientes a la FECHA PRESENTACIÓN de la BAJA. La eliminación de la baja no supondrá la reposición de la situación de alta

22. La base de cotización para calcular la prestación por nacimiento de un bebé nacido en enero será la correspondiente al mes de:

- a) Diciembre
- b) Noviembre
- c) Enero

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 5/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 5/12 |



23. Señala la respuesta correcta:

- a) Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios que se devengan con carácter fijo y periodicidad mensual se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que corresponden, en todos los casos.
- b) Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios que se devengan con carácter fijo y periodicidad mensual se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al último día hábil del mes a que corresponden, salvo en algunos casos, que se liquidarán por días.
- c) Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios que se devengan con carácter fijo y periodicidad mensual se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que corresponden, salvo en algunos casos

24. Un trabajador al que se le abonan vacaciones devengadas y no disfrutadas al finalizar su contrato laboral en el periodo del 12-15 de diciembre, y causa baja por IT el 15 de diciembre, ¿puede este trabajador solicitar la baja por IT?

- a) no
- b) sí
- c) no, salvo que se corresponda con un periodo de recaída de otra situación de IT previa

25. Para aquellas situaciones en las que habiéndose comunicado para una persona trabajadora una BAJA por suspensión de su actividad laboral (valores 63, 65, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 80 ó 94) y, sin que se haya producido una posterior alta en el mismo ccc, se precise informar de la extinción de la relación laboral en fecha posterior a la BAJA ya comunicada, señala la respuesta correcta:

- a) Con el fin de comunicar la corrección de la nueva clave de situación por extinción de la relación laboral, se deberá dar de alta a la persona trabajadora con fecha real de alta igual a la fecha en que se considera que se ha producido la extinción de la relación laboral, y a continuación se deberá dar la baja con la correspondiente clave de situación que identifique la extinción, con fecha real de baja igual a la fecha real de alta y con valor 00 en el campo Tipo de Inactividad
- b) Con el fin de comunicar la corrección de la nueva clave de situación por extinción de la relación laboral, se deberá dar de alta a la persona trabajadora con fecha real de alta igual al día siguiente de la fecha en que se considera que se ha producido la extinción de la relación laboral, y a continuación se deberá dar la baja con la correspondiente clave de situación que identifique la extinción, con fecha real de baja igual al día siguiente de la fecha real de alta y con valor Z en el campo Tipo de Inactividad.
- c) Con el fin de comunicar la corrección de la nueva clave de situación por extinción de la relación laboral, se deberá dar de alta a la persona trabajadora con fecha real de alta igual a la fecha en que se considera que se ha producido la extinción de la relación laboral, y a continuación se deberá dar la baja con la correspondiente clave de situación que identifique la extinción, con fecha real de baja igual a la fecha real de alta y con valor Z en el campo Tipo de Inactividad.

26. Las liquidaciones complementarias que las empresas deben presentar cuando se producen por una diferencia de bases de cotización respecto a periodos ya cerrados, ya sean por incrementos salariales, sentencias judiciales, o resoluciones administrativas, serán:

- a) L03
- b) L02
- c) L13

27. Un empleado municipal causa baja por accidente no laboral desde 02/11/2025 a 31/12/2025, y recaída desde 09 a 15 de enero de 2026, ¿cuáles serían los tramos de enero a efectos de liquidación de seguros sociales del mes de enero de 2026?

- a) Del 01-08, del 09-11, del 12-15, y del 16 al 31 de enero
- b) Del 01-08, del 09-15, y del 16 al 31 de enero
- c) Del 01-09, del 10-15, y del 16 al 31 de enero

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 6/12 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 6/12 | |

28. El artículo 10.2 de la Constitución española de 1978 establece que:

- a) Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- b) Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- c) Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán únicamente de conformidad con la normativa europea sobre las mismas materias.

29. El artículo 103 de la Constitución española de 1978 establece que:

- a) La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía y descentralización, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- b) La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y resiliencia, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- c) La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

30. En el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.

- a) Es discriminatorio ya que no se puede discriminar en ningún caso.
- b) No constituirá discriminación en ese caso
- c) Solo será discriminatorio si se encuentra regulado en una norma con rango de Ley.

31. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad.

- a) Las empresas con cien o más trabajadores.
- b) Las empresas con cincuenta o más trabajadores.
- c) No son obligatorios los planes de igualdad en ningún caso.

32. Establece el artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre la motivación de los actos administrativos.

- a) La motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte.
- b) La motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva se realizará de conformidad con lo que dispongan las Leyes de la función pública de cada Comunidad Autónoma.
- c) La motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva se realizará de conformidad con lo que dispongan el Estatuto Básico del Empleado Público.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 7/12 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 7/12 | |

33. Señale la afirmación correcta en relación con la notificación de los actos administrativos

- a) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente
- b) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de 1 mes a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente
- c) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

34. La adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad regulado en el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores.

- a) Es un derecho laboral básico.
- b) No es un derecho laboral básico.
- c) Solamente las acciones formativas para la obtención de una titulación académica superior es un derecho laboral básico.

35. Establece el artículo 1.2 del Estatuto de los Trabajadores (RD Legislativo 2/2015, de 24 de octubre) que serán empresarios a los efectos de esta ley.

- a) Todas las personas, físicas o jurídicas, o comunidades de bienes que reciban la prestación de servicios de las personas que presten voluntariamente sus servicios por cuenta ajena y dentro de su ámbito de organización y dirección, así como de las personas contratadas para ser cedidas a empresas usuarias por empresas de trabajo temporal legalmente constituidas.
- b) Todas las personas, físicas o jurídicas que reciban la prestación de servicios de las personas que presten voluntariamente sus servicios por cuenta ajena y dentro de su ámbito de organización y dirección, así como de las personas contratadas para ser cedidas a empresas usuarias por empresas de trabajo temporal legalmente constituidas.
- c) Todas las personas, físicas o jurídicas que reciban la prestación de servicios de las personas que presten voluntariamente sus servicios por cuenta ajena y dentro de su ámbito de organización y dirección únicamente.

36. De conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Colectivo de las condiciones comunes de empleados y empleadas del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA, quedan excluidos de su ámbito de aplicación, sin perjuicio de la normativa particular que les sea de aplicación:

- a) Los empleados públicos que presten servicios retribuidos en los centros de trabajo y unidades administrativas correspondientes al Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo.
- b) Los empleados públicos que presten servicios retribuidos en los centros de trabajo y unidades administrativas correspondientes al Instituto Municipal de Limpieza y Servicios de Fuenlabrada.
- c) Las personas titulares de órganos directivos que, de conformidad con lo dispuesto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, disponga el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos.

37. Las funciones de vigilancia, interpretación y desarrollo del Acuerdo Colectivo de condiciones comunes de Empleados y Empleadas Públicos/as del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos

- a) Se encomienda en exclusiva a la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del Acuerdo.
- b) Se encomienda en exclusiva a la Junta de Gobierno Local.
- c) Se encomienda en exclusiva al Pleno Municipal.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 8/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 8/12 |



38. De conformidad con el artículo 31 del Acuerdo Colectivo de condiciones comunes de Empleados y Empleadas Públicos/as del Ayuntamiento de Fuenlabrada, excepcionalmente el Ayuntamiento o sus OO.AA. podrán encomendar temporalmente a un/a empleado o empleada municipal la realización de funciones o tareas de una categoría inmediatamente inferior. (Señale la afirmación correcta).

- a) Esta encomienda no podrá tener una duración superior a 6 meses. Transcurrido el período citado, este trabajador/a no podrá volver a ocupar un puesto de categoría inferior hasta pasado un año.
- b) Esta encomienda no podrá tener una duración superior a 3 meses. Transcurrido el período citado, este trabajador/a no podrá volver a ocupar un puesto de categoría inferior hasta pasado un año.
- c) Esta encomienda no podrá tener una duración superior a 12 meses. Transcurrido el período citado, este trabajador/a no podrá volver a ocupar un puesto de categoría inferior hasta pasados dos años.

39. El empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención de riesgos laborales con arreglo a los siguientes principios generales:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

40. En el ámbito de la prevención de los riesgos laborales es un principio de la acción preventiva:

- a) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- b) Adaptar las personas al trabajo con la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción.
- c) La adaptación de los puestos de trabajo no es un principio de la acción preventiva.

41. Al personal que desempeñe funciones públicas y perciba sus retribuciones mediante arancel, ¿se le aplica la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas?

- a) No, nunca
- b) Sí, siempre
- c) Solamente si prestan servicios en Empresas en que la participación del capital, directa o indirectamente, de las Administraciones Públicas es del 100 por 100.

42. Señale la respuesta correcta. Establece el artículo 13 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre:

- a) No podrá reconocerse compatibilidad alguna para actividades privadas a quienes se les hubiere autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, siempre que la suma de jornadas de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas.
- b) No podrá reconocerse compatibilidad alguna para actividades privadas a quienes se les hubiere autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, siempre que la suma de jornadas de ambos sea igual al 50 por 100 en las Administraciones Públicas.
- c) No podrá reconocerse compatibilidad alguna para actividades privadas a quienes se les hubiere autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, siempre que la suma de jornadas de ambos sea igual al 75 por 100 en las Administraciones Públicas.

43. En los municipios de gran población, ¿qué órgano ejerce la función normativa mediante la aprobación de ordenanzas y reglamentos?

- a) La Junta de Gobierno Local
- b) El Pleno del Ayuntamiento
- c) El Consejo Social de la Ciudad

44. La Junta de Gobierno Local, en municipios de gran población:

- a) Es un órgano deliberante sin funciones ejecutivas
- b) Es presidida por el Teniente de Alcalde primero
- c) Ejerce la función ejecutiva y administrativa

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede/ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 9/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede/ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSLI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 9/12 |



45. Las Administraciones de las entidades locales están incluidas en el ámbito de aplicación del TREBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015 texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) que es aplicable a:

- a) Íntegramente a todo el personal funcionario y al personal laboral a su servicio.
- b) Exclusivamente al personal funcionario a su servicio.
- c) Al personal funcionario y en lo que proceda al personal laboral a su servicio.

46. El personal eventual se caracteriza fundamentalmente por:

- a) Ocupar puestos estructurales
- b) Acceder mediante procedimientos selectivos
- c) Ejercer funciones de confianza o asesoramiento especial

47. ¿Cuál de los siguientes derechos NO está incluido entre los derechos individuales ejercidos colectivamente?

- a) Negociación colectiva
- b) Carrera profesional
- c) Al ejercicio de la huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

48. ¿Pueden acceder al empleo público los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea?

- a) No, ya que podría suponer una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas
- b) Sí, con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.
- c) Solo si adquieren la nacionalidad española.

49. En relación con las personas con discapacidad, las Ofertas de Empleo Público:

- a) Podrán reservar un cupo de vacantes de forma discrecional, siempre que no supere el cincuenta por ciento del total de plazas ofertadas
- b) Deberán prever adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo
- c) Realizarán una reserva de plazas para personas con discapacidad de forma que progresivamente se alcance el tres por ciento de los efectivos totales en cada

50. De acuerdo con el TREBEP ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la Oferta de Empleo Público es correcta?

- a) Tiene carácter indefinido
- b) Debe ejecutarse dentro del plazo improrrogable tres años
- c) Debe ejecutarse dentro del plazo de tres años, aunque existe la posibilidad de prórroga por un año.

51. La composición de los órganos de selección en las convocatorias de empleo público:

- a) Puede incluir personal eventual
- b) Debe ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad
- c) En ningún caso los órganos de selección serán colegiados

52. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el concurso de provisión de puestos señalada en el TREBEP es correcta?

- a) Es un sistema excepcional.
- b) Valora méritos conforme a bases previamente establecidas
- c) Solo se aplica a personal laboral.

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 10/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 10/12 |



53. Señale la afirmación correcta. De acuerdo con el TREBEP, la provisión de puestos por el sistema de libre designación:

- a) Se aplica a cualquier puesto incluido en la RPT
- b) Es incompatible con el principio de mérito y capacidad
- c) Está limitada a puestos que así lo tengan previsto en la RPT

54. De acuerdo con el TREBEP, uno de los efectos de quienes se encuentren en situación de servicios especiales será:

- a) La pérdida definitiva del puesto
- b) El cómputo del tiempo a efectos de promoción interna
- c) La suspensión de todos los derechos económicos

55. La excedencia voluntaria por interés particular recogida en el TREBEP:

- a) No exige tiempo previo de servicios
- b) Garantiza la reserva del puesto
- c) Requiere haber prestado servicios efectivos durante un período mínimo

56. ¿Cuál es la función principal de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en las Administraciones Públicas?

- a) Autorizar gasto de personal
- b) Estructurar su organización
- c) Determinar el número de plazas a convocar

57. Los planes de ordenación de recursos humanos pueden incluir, entre otras medidas:

- a) Sanciones disciplinarias
- b) Movilidad
- c) Únicamente ofertas de empleo público

58. El Real Decreto Legislativo 2/2015, texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se aplicará a:

- a) Los funcionarios de forma supletoria
- b) Los trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena.
- c) Los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

59. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2015, texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la suspensión del contrato de trabajo supone:

- a) La extinción definitiva de la relación laboral
- b) La interrupción temporal de las obligaciones de trabajar y remunerar
- c) La modificación del salario del trabajador

60. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2015, texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el salario se define como:

- a) Únicamente las percepciones económicas en dinero.
- b) La cantidad fijada en convenio colectivo
- c) La totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores por la prestación profesional de servicios

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 11/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 11/12 |





PLANTILLA RESPUESTAS EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
BOLSA EMPLEO TEMPORAL TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS

| | |
|------|------|
| 1 a | 31 b |
| 2 b | 32 a |
| 3 b | 33 c |
| 4 c | 34 a |
| 5 a | 35 a |
| 6 b | 36 c |
| 7 a | 37 a |
| 8 b | 38 b |
| 9 b | 39 c |
| 10 a | 40 a |
| 11 a | 41 b |
| 12 c | 42 a |
| 13 a | 43 b |
| 14 c | 44 c |
| 15 a | 45 c |
| 16 b | 46 c |
| 17 a | 47 b |
| 18 b | 48 b |
| 19 c | 49 b |
| 20 a | 50 b |
| 21 a | 51 b |
| 22 b | 52 b |
| 23 c | 53 c |
| 24 b | 54 b |
| 25 c | 55 c |
| 26 a | 56 b |
| 27 b | 57 b |
| 28 a | 58 b |
| 29 c | 59 b |
| 30 b | 60 c |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Fecha | 15/01/2026 07:49:04 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDP5NAX6JVE6CRGUIC64A | Página | 12/12 |



| | | | |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Fecha | 15/01/2026 09:30:09 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA | | |
| Url de verificación | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QEDRSI75VK42SNWMMEHXOM | Página | 12/12 |

